



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	INMADER MOSIHE E.I.R.LTDA
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-209-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 8
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	420-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	24/07/2013
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1637.58
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2014, Término: 30/11/2014

Nro Res. Inicio PAU: 053-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 408-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.9U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i>   Capirona		90.901	90.022	90.022	100%	99%
2	<i>Carapa guianensis</i>   Andiroba		90.079	0	88.392	-	98,1%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		78.301	0	32.819	-	41,9%
4	<i>Simarouba amara</i>   Marupa		137.138	0	3.488	-	2,5%

Fuente: Resolución N° 408-2015-OSINFOR-DSCFFS

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sp.</i>   Cumala		373.111	0
2	<i>Cedrela odorata</i>   Cedro		120.213	0

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:28:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

